

Emisión de Obligaciones sostenibles de la Comunidad Autónoma de Canarias a 10 años al 3,50%. Junio 2026.

La Orden 352/2026 de 11 de junio, de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC de 19 de junio), establece las condiciones de una nueva emisión de Deuda Pública a 10 años al 3,50% por un importe máximo de 600.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones sostenibles de la Comunidad Autónoma de Canarias a 10 años al 3,50%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 500.000.000,00 € (QUINIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 26 de junio de 2026.

Interés nominal: Cupón anual del 3,50%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2027 se pagará un cupón corto por los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de abril de 2036.

Código ISIN: ES0000093502/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a las entidades suscriptoras, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 26 de junio de 2026.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 19 de junio de 2026

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO